

Pablo Hidalgo & Asociados

Consorcio Jurídico

Dr. PABLO HIDALGO NIETO
Dr. WASHINGTON DURANGO FLORES

Dr. GUSTAVO DURANGO VELA
Lcdo. VICTOR H. JIMENEZ V.

Quito, 18 de Julio de 1995.

EXPEDIENTE No. 2835-4-92

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarles que en la compañía de responsabilidad limitada INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA. LTDA., con fecha 16 de junio de 1995, se efectuaron las siguientes cesiones de participaciones:

- a) De GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A., en favor de la Sra. Irma Romero Espinosa.
- b) Del Sr. Mauricio Romero Espinosa, a favor del GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A.
- c) Del Ing. Guillermo Romero Oñate, en favor de GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A.

Así, por las cesiones de participaciones operadas, el cuadro social queda establecido de la siguiente forma:

SOCIO	No. PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
GUILLERMO ROMERO	3.050	3'050.000	3'050.000
IRMA ROMERO E.	500	500.000	500.000
GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A.	1.450	1'450.000	1'450.000

TOTAL	5.000	5'000.000	5'000.000

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Pablo Hidalgo N.

A B O G A D O

Mat. No. 2922 - Quito

Adj. Escritura pública correspondiente.

Superintendencia de
OFICINA MAJAZ

JUL 19 1995

ARCHIVO



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número sete -
6	QUE SE REALIZA EN LA	cientos veinte y cinco,-
7	COMPANIA:	En la ciudad de Quito,
8		Distrito Metropolitano,
9	"INVERSIONES ROMERO	Capital de la República
10	INVEROM CIA. LTDA."	del Ecuador, hoy viernes
11		dieciseis de Junio - -
12	CUANTIA: 34.71700.000	de mil novecientos no-
13	DI 3 COPIAS	venta y cinco; ante mí,
14	##### FMC #####	DOCTOR JORGE MACHADO CE-
15		VALLOS, Notario Primero
16	de este cantón, comparecen:	Por una parte el señor
17	DIEGO ROMERO E. a nombre y en representación de la	
18	Compañía GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCOM S.A., en su	
19	calidad de Representante Legal, conforme lo acredita	
20	con el nombramiento que en copia certificada se agrega	
21	a la presente escritura; los cónyuges señor MAURICIO	
22	ROMERO ESPINOSA y ELENA EGAS CHAMBERS, por sus propios	
23	y personales derechos y, los cónyuges Ingeniero	
24	GUILLERMO ROMERO ONATE y IRMA ESPINOSA LARREATEGUI, por	
25	sus propios y personales derechos; y, por otra parte en	
26	calidad de Cesionarios, el señor DIEGO ROMERO ESPINOSA,	
27	a nombre y en representación de GRUPO ROMERO ROMGRUPO	
28	S.A., en su calidad de Representante Legal, según	

1 consta del nombramiento que se agrega y, la señora IRMA

2 PATRICIA ROMERO ESPINOSA. por sus propios derechos.

3 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

4 mayores de edad, de esta civil casados, domiciliados y

5 vecino de esta ciudad de Quito-Ecuador, legalmente

6 capaces, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos

7 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

8 escritura, que a celebrarla proceden libre y

9 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega,

10 cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

11 incorporar en el protocolo correspondiente una

12 escritura pública de Cesión de Participaciones

13 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

14 **COMPARECIENTES.**- Como cedentes: El señor Diego Romero

15 E., por los derechos que representa en su calidad de

16 Representante Legal de GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON

17 S.A.; los cónyuges señor Mauricio Romero Espinosa y

18 doña Elena Egas Chambers y, los cónyuges ingeniero

19 Guillermo Romero Oñate, y doña Irma Espinosa

20 Larreategui. Como cesionarios: La señora Irma Patricia

21 Romero Espinosa, por sus propios derechos. El señor

22 Diego Romero Espinosa por los derechos que representa

23 en su calidad de Representante Legal de GRUPO ROMERO

24 ROMGRUPO S.A. Todos los comparecientes son mayores de

25 edad, casados, ecuatorianos. Plenamente capaces para

26 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La

27 compañía INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA. LTDA., se

28 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado

1	Marcos N. Diaz Casquete el ocho de abril de mil
2	novecientos noventa y dos, y se encuentra inscrita en
3	el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho
4	de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el
5	número once mil doscientos noventa y cinco. b) El
6	capital social de la compañía, el mismo que se
7	encuentra íntegramente suscrito y es de cinco millones
8	de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un
9	mil sucres cada una, distribuyéndose el mismo de la
10	siguiente manera: El señor ingeniero Guillermo Romero
11	Oñate ha aportado cuatro millones doscientos cincuenta
12	mil sucres en efectivo, siendo propietario de cuatro
13	mil doscientas cincuenta participaciones. El Señor
14	Mauricio Romero Espinosa ha aportado doscientos
15	cincuenta mil sucres en efectivo, siendo propietario de
16	doscientas cincuenta participaciones. La Señora Irma
17	Romero Espinosa ha aportado ha aportado doscientos
18	cincuenta mil sucres en efectivo, siendo propietario de
19	doscientas cincuenta participaciones. La empresa GLOBAL
20	DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A. ha aportado doscientos
21	cincuenta mil sucres en efectivo, siendo propietaria de
22	doscientas cincuenta participaciones. c) La Junta
23	General Universal de Socios, celebrada el quince de
24	mayo de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia
25	certificada agregamos como habilitante, se faculta a
26	los señores: Diego Romero Espinosa, por los derechos
27	que representa en su calidad de Representante Legal de
28	

GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A., señor Mauricio

1 Romero Espinosa, por sus propios derechos; y, los
2 cónyuges ingeniero Guillermo Romero Oñate, u su cónyuge
3 doña Irma Espinosa Larreategui a ceder sus
4 participaciones en favor de: señora Irma Patricia
5 Romero Espinosa, por sus propios derechos, y señor
6 Diego Romero Espinosa por los derechos que representa
7 en su calidad de Representante Legal de GRUPO ROMERO
8 ROMGRUPO S.A., en la forma y modo que se indica en la
9 mencionada acta, facultando al segundo cesionario a que
10 ingrese como nuevo socio. TERCERA: CESION DE
11 PARTICIPACIONES.- Quienes comparecen a esta escritura
12 como cedentes. declaran que debidamente autorizados por
13 la Junta General de Socios de INVERSIONES ROMERO
14 INVEROM CIA. LTDA. de quince de mayo de mil novecientos
15 noventa y cinco, proceden a ceder sus participaciones
16 de la siguiente manera: El socio GLOBAL DE
17 CONSTRUCCIONES GLOCON S.A. debidamente representado por
18 su Gerente General, señor Diego Romero Espinosa,
19 declara que cede y traspasa por valor recibido
20 docientas cincuenta participaciones en favor de la
21 señora Irma Patricia Romero Espinosa. El socio Mauricio
22 Romero Espinosa, declara que cede y traspasa por valor
23 recibido docientas cincuenta participaciones en favor
24 de GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A. El socio ingeniero
25 Guillermo Romero Oñate, declara que cede y traspasa por
26 valor recibido mil docientas participaciones en favor
27 de GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A. CUARTA: CUADRO
28



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

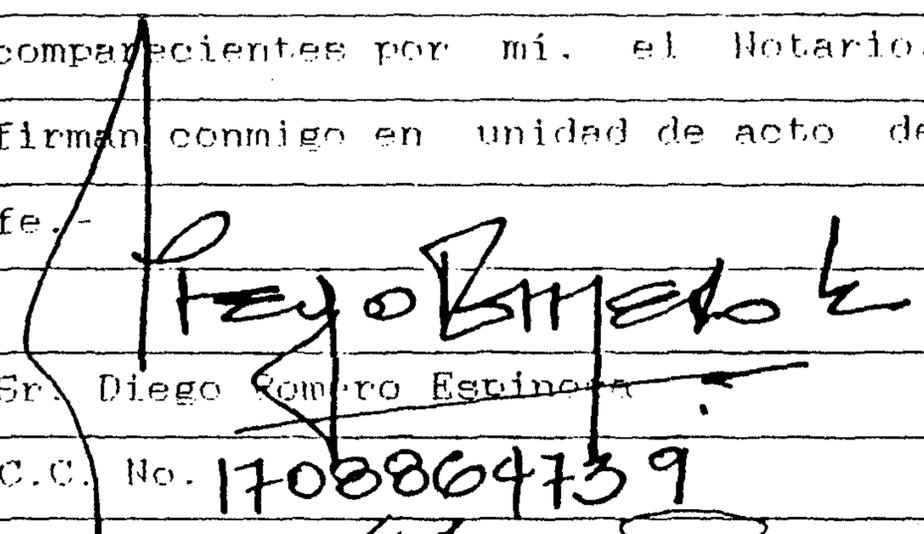


DISTRIBUTIVO DEL CAPITAL DE LA COMPANIA. - Com

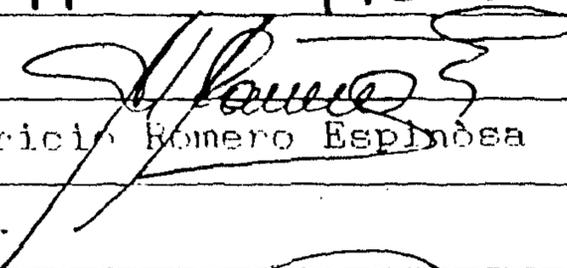
1	consecuencia de la cesión de participaciones que hoy			
2	realiza, el cuadro distributivo del capital social de			
3	esta compañía queda como sigue: - - - - -			
4				
5	SOCIO	NUMERO	CAPITAL	CAPITAL
6		PARTICI.	SUSCRITO	PAGADO
7	GUILLERMO ROMERO	3.050	3'050.000	3'050.000
8	IRMA ROMERO E.	500	500.000	500.000
9	GRUPO ROMERO			
10	ROMGRUPO S.A.	1.450	1'450.000	1'450.000
11	T O T A L	5.000	5'000.000	5'000.000
12	QUINTA.- Los cesionario declaran que aceptan la cesión			
13	de participaciones por convenir a sus intereses. SEXTA:			
14	INGRESO DE NUEVO SOCIO.- Conforme se establece en el			
15	Acta de Junta General Universal de Socios de			
16	INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA. LTDA., cuya sesión se			
17	llevó a cabo el quince de mayo de mil novecientos			
18	noventa y cinco, ingresa como nuevo socio la empresa			
19	GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A. SEPTIMA.- Previo a la			
20	inscripción de la presente escritura en el Registro			
21	Mercantil se sentarán las anotaciones al margen de la			
22	matriz de la escritura pública de constitución de la			
23	compañía INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA. LTDA. Agregue			
24	usted señor notario, demás cláusulas de estilo para la			
25	plena validez de la presente escritura. (Hasta aquí la			
26	minuta que queda elevada a escritura pública con todo			
27	el valor legal y, que los comparecientes la aceptan y			
28	ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma			

que está firmada por el Doctor Pablo Hidalgo N.,

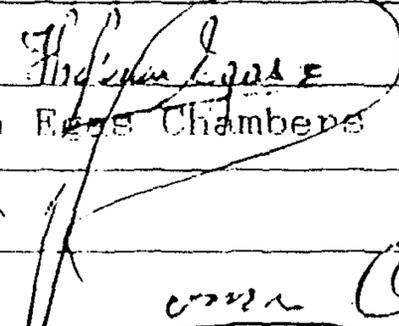
afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres dos mil novecientos veinte y dos). Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. Diego Romero Espinosa

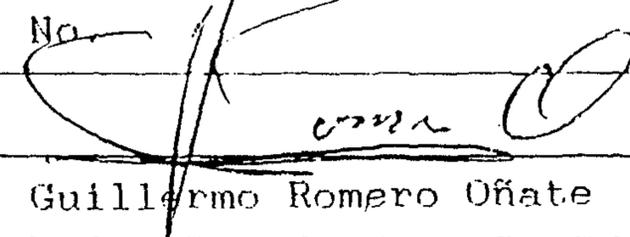
C.C. No. 1708804739


Sr. Mauricio Romero Espinosa

C.C. No.


Sra. Elena Eche Chambers

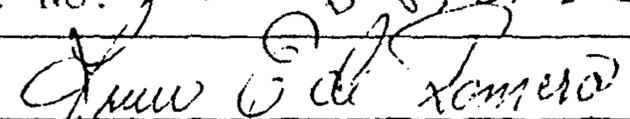
C.C. No.

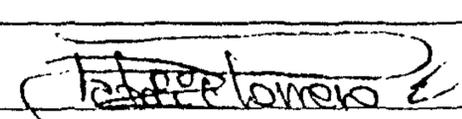

Ing. Guillermo Romero Oñate

C.C. No. 170033908-6.

Sra. Irma Espinosa Larreategui

C.C. No. 170238921-2


Sra. Irma Romero Espinosa

C.C. No. 

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CIVALLOS. -



... con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de la S.A. "GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A." número 2.007 del Registro Mercantil y Guayaquil.

Guayaquil, Marzo 24 de 1992. - El Registrador Mercantil, *[Firma]*

Señor
Diego Romero Espinosa
Ciudad. -



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas Fundadores de la Compañía denominada "GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de cinco años.

En su calidad de Gerente General le corresponderá ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la Compañía, requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles, que implique gravamen o transferencia de dominio.

"GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 17 de Diciembre de 1.991, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Marzo de 1992.

Atentamente,

[Firma]
MAURICIO ROMERO ESPINOSA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de "GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-
Guayaquil,

[Firma]
DIEGO ROMERO ESPINOSA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de GLOBAL DE CONSTRUCCIONES BLOCON S.A. a foja 8.121, número 2.867 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 5.276 del Repertorio. - Archivándose en los libros probantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, marzo treinta i uno de mil novecientos noventa i dos. El Registrador Mercantil.



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES ROMERO
INVEROM CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los quince días del mes de mayo del mil novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Foch 210 y Tamayo a las 13H00, se reúnen los socios de INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA. LTDA. en Junta General Universal.

SOCIO	No. PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
GUILLERMO ROMERO	4.250	4.250.000	4.250.000
MAURICIO ROMERO	250	250.000	250.000
IRMA ROMERO E.	250	250.000	250.000
GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A.	250	250.000	250.000

TOTAL	5.000	5.000.000	5.000.000

Preside la sesión el Sr. Diego Romero Espinosa, actúa como secretario el Gerente General Ing. Guillermo Romero Oñate. La presidencia solicita a la Secretaria se sirva constatar el quórum, inmediatamente la Secretaría informa que se halla presente el 100% del capital social de la empresa por lo que la Presidencia dispone se de inicio a la Junta General.

Toma la palabra el Secretario quien pone en conocimiento de los socios el orden del día, cuyo único punto es el siguiente:

- 1.- Cesión de Participaciones.
- 2.- Ingreso de nuevo socio.

Los socios proceden a aprobar por unanimidad el orden del día y enseguida se procede a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Sr. Diego Romero Espinosa, en su calidad Representante Legal de GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A., para informar que por ser de conveniencia de su representada, procederá a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía (250), a favor de la Sra. Irma Patricia Romero Espinosa, con lo cual su representada deja de ser socia de INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA. LTDA.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Mauricio Romero Espinosa, socio de la compañía para informar procederá también a ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía (250), en favor de GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A., dejando de esta manera de formar parte de esta empresa.

Así también, el Ing. Guillermo Romero Oñate, indica que desea ceder mil docientas participaciones (1.200) a favor de GRUPO

ROMERO ROMGRUPO S.A., continuando como socios de la compañía con tres mil cincuenta participaciones.

Siendo las 14H00, se entra en receso con el objeto de deliberar los asuntos expuestos. A las 14H45 se reinstala la sesión y, con el voto unánime del capital social, se toma las siguientes decisiones:

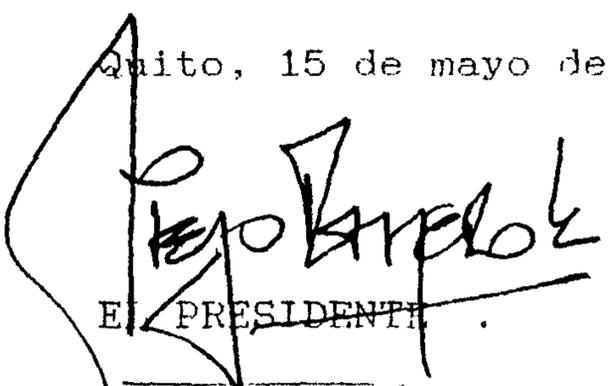
- 1.- Autorizar las siguientes cesiones de participaciones:
 - a) De GLOBAL DE CONSTRUCCIONES GLOCON S.A., en favor de la Sra. Irma Romero Espinosa.
 - b) Del Sr. Mauricio Romero Espinosa, a favor del GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A.
 - c) Del Ing. Guillermo Romero Oñate, en favor de GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A.
- 2.- Aceptar a la empresa GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A. como nueva socia de la compañía.

Así, por las cesiones de participaciones a operarse, el cuadro social queda establecido de la siguiente forma:

SOCIO	No. PART.	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
GUILLERMO ROMERO	3.050	3.050.000	3.050.000
IRMA ROMERO E.	500	500.000	500.000
GRUPO ROMERO ROMGRUPO S.A.	1.450	1.450.000	1.450.000
TOTAL	5.000	5.000.000	5.000.000

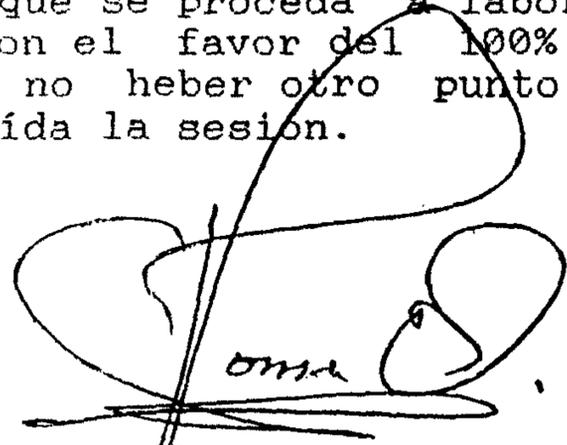
A las 14H30 se entra en receso para que se proceda a laborar el acta de sesión y se la aprueba con el favor del 100% de capital social.- A las 14H35 por no haber otro punto a tratarse, la Presidencia da por concluida la sesión.

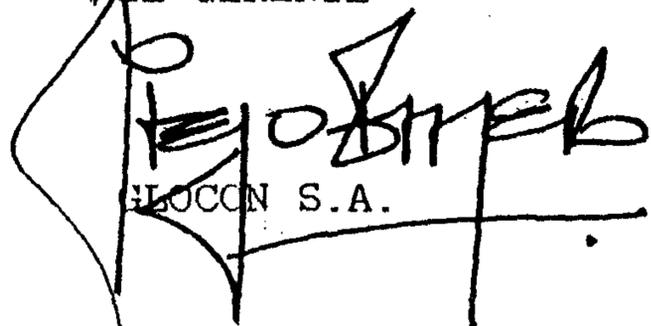
Quito, 15 de mayo de 1995.


EL PRESIDENTE


SRA. IRMA ROMERO E.

111019373-9


EL GERENTE


GLOCON S.A.

tercero ante mí, en fe de ello la confiero esta SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciseis
de junio de mil novecientos noventa y cinco.-



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
NOTARIO ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

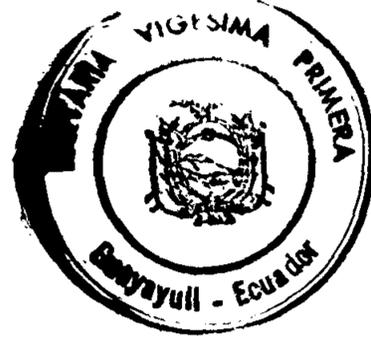
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo treinta y cinco de
2 la ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES
3 que contiene la Escritura Pública que antecede, al Margen de la matriz de
4 la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
5 INVERSIONES ROMERO INVEROM CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 8 de Abril
6 de 1.992.- Guayaquil, veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y
7 cinco.-

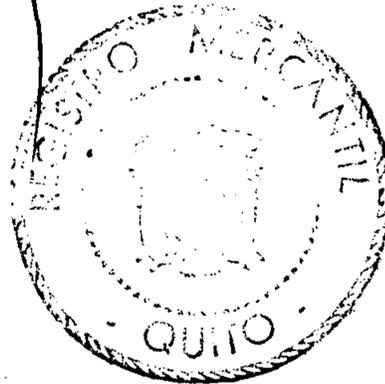
8
9
10 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primera
Cantón Guayaquil



11
12
13 Con esta fecha se tomó nota al margen de la
14 inscripción número 1.697 del REGISTRO MERCANTIL de
15 veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, fs
16 3126, tomo 125, correspondiente a la constitución
17 de la Compañía " INVEROM CIA. LTDA." Lo
18 referente a la presente a la presente cesión de
19 participaciones.- Quito, a diez de julio de mil
20 novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

17

18 DR. JULIO CESAR ALMEIDA
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



20
21
22
23
24
25
26
27
28